



**Manual de protección
en Internet para padres**

**Familia
Segura**
by **KASPERSKY** 

ÍNDICE

Introducción	
1 ¿Cuáles son las principales amenazas?	3
2 ¿Cómo proteger la privacidad en redes sociales?	5
3 ¿Qué podemos hacer como padres?	9
4 ¿Qué debemos considerar a la hora de actuar legalmente?	13
5 ¿Qué nuevas dificultades se presentan en la protección del menor?	15
6 Consejos para proteger a nuestros hijos	16

INTRODUCCIÓN

El uso generalizado de Internet es una de las grandes revoluciones de principios de este siglo. Fomentar su uso en todas las disciplinas es una de las aspiraciones de la educación actual. Pero estas cuestiones tan positivas deben acompañarse de una educación sobre lo que significa la **privacidad** y la **confiabilidad**, que permita a los menores construir un criterio sobre **la navegación segura**.

Internet es como una biblioteca gigante, se puede encontrar toda la información que te puedas imaginar, pero existen páginas que no tienen buenas intenciones cuando te ofrecen cosas. **Procura siempre tener varios programas de protección del ordenador para que puedas navegar con la máxima tranquilidad.**

Además, los padres deben fomentar un **diálogo abierto** sobre los contenidos más adecuados para la edad de los menores, y enseñarles que existen contenidos que sólo deben ser para adultos.

1. ¿Cuáles son las principales amenazas?

ADEMÁS DE IMPLEMENTAR UNOS BUENOS HÁBITOS PREVENTIVOS, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONOCER LA **TERMINOLOGÍA** ASOCIADA A ESTOS FENÓMENOS ASÍ COMO SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, PARA MUCHOS DESCONOCIDAS.

Sólo de esta manera seremos capaces de fomentar una **relación saludable de los menores con las tecnologías**, identificar las problemáticas asociadas, y en el caso de que sea necesario, intervenir.

CIBERACOSO - CIBERBULLYING



El acoso escolar es la intimidación y el maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo. Casi siempre lejos de la mirada de personas adultas, con la intención de humillar y someter abusivamente a una persona indefensa por parte de una persona acosadora o de un grupo mediante agresiones físicas, verbales y sociales con la consecuencia de temor psicológico y rechazo grupal.

Los nuevos medios tecnológicos y sociales han creado un marco distinto para que el Bullying amplía su alcance, denominado **“Ciberbullying”** (Ciberacoso o acoso cibernético entre iguales).

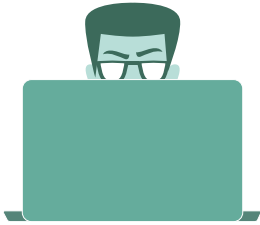
ES EL TIPO DE ACOSO QUE SE GESTA APROVECHANDO ESTOS NUEVOS RECURSOS TECNOLÓGICOS.

Consiste en la difusión de información dañina para la víctima a través de medios de comunicación, principalmente de Internet y de los teléfonos móviles: Redes sociales, publicación de vídeos y fotografías en portales públicos, correo electrónico, chats, blogs, mensajería instantánea, fotos, grabación de vídeos, etc.

EL CYBERBULLYING ADOPTA DISTINTAS FORMAS.

Incluye el acoso a través de mensajes directos hacia la víctima, la humillación pública en foros de internet, la creación de información falsa para desprestigiarla, suplantar la identidad de la víctima para publicar contenidos en sus redes, desvelar información privada, grabar en vídeo una agresión y publicarla en internet... son sólo algunos ejemplos.

GROOMING



El grooming de menores en Internet es un fenómeno que podríamos traducir como engatusamiento, y que se utiliza para describir las prácticas online de ciertos adultos para ganarse la confianza de un menor fingiendo empatía, cariño, etc. con fines de satisfacción sexual (como mínimo, y casi siempre, obtener imágenes del menor desnudo/a o realizando actos sexuales).

Por tanto está muy relacionado con la **pederastia** y la **pornografía infantil** en Internet. De hecho, el grooming es en muchas ocasiones la antesala de un abuso sexual.

TODO CASO DE ACOSO SEXUAL ES POSIBLE PORQUE EL ACOSADOR DISPONE DE UN ELEMENTO DE FUERZA SOBRE LA VÍCTIMA QUE LA PONE EN EL COMPROMISO DE ATENDER LAS DEMANDAS DEL DEPREDADOR.

Este elemento puede ser de muy diversa naturaleza si bien el más común es la posesión de alguna imagen íntima que el chantajista amenaza con hacer pública en caso de que no sean satisfechas sus peticiones de índole sexual.

Estas solicitudes suelen consistir en el envío de imágenes eróticas por la webcam pero, si hay proximidad, puede llegar a solicitarse un encuentro personal con el grave riesgo que ello implica.

SEXTING



Se refiere al envío de mensajes o fotografías sexualmente explícitas por medios electrónicos, especialmente teléfonos móviles.

Es una práctica común entre jóvenes, y cada vez más entre adolescentes. Por ejemplo, en España, el 88,6% de los menores españoles con móvil entre 10 y 16 años hace fotografías con su dispositivo, el 48,2% las envía a otras personas, y el 20,8% las publica en Internet.

La gente practica el **“sexting”** para exhibirse, atraer a alguien, mostrar interés por alguien o demostrar compromiso. Pero el problema aparece cuando termina la relación, ya que la otra persona se queda con material muy comprometedor.

AL ENVIAR UNA FOTOGRAFÍA, SE PIERDE EL CONTROL DE ESA IMAGEN Y ES IMPOSIBLE RECUPERARLA.

La persona que la recibe puede reenviar la imagen, copiarla, publicarla en Internet o compartirla con otra persona. Recuerda que una vez que se publica una fotografía, es imposible controlarla.

ESTO TAMBIÉN TIENE GRAVES CONSECUENCIAS LEGALES.

Es ilegal compartir fotografías de menores donde aparezcan desnudos o haya contenido sexual, incluso si se comparten con otros menores.

2. ¿Cómo proteger la privacidad en las redes sociales?

DENTRO DE LOS **HÁBITOS TECNOLÓGICOS** DE LOS JÓVENES, LAS REDES SOCIALES OCUPAN UN LUGAR ESPECIAL, TANTO POR EL GRAN USO QUE SE HACE DE ELLAS COMO POR LA CELERIDAD CON LA QUE LA INFORMACIÓN SE TRANSMITE.

Sin embargo, la dinámica de actuación y las formas de uso de quienes participamos de ellas generan efectos no deseables relacionados con la privacidad.

1

Conocer y configurar de manera detallada las opciones de privacidad

Se trata de un consejo clave pero, en general, mal asumido. Enseñar a configurar las opciones de privacidad es importante.

Pero lo fundamental es ayudar a conocer cómo funcionan y los posibles efectos de una mala configuración, así como las limitaciones de estas opciones.

2

Asegurar los datos personales

Se trata de datos esenciales y su especial relevancia debe ser puesta de manifiesto para dotarles de una especial protección.

En esta labor nos amparan las leyes aunque, a pesar del gran camino andado, no siempre son eficientes o aplicables.

3

Identificar las funciones y los efectos de cada acción

Es demasiado frecuente equivocarse y ubicar en lugar erróneo alguna información. Aunque la acción ocasione el efecto buscado, con frecuencia se desconoce qué otras implicaciones o consecuencias tiene.

Se trata de un terreno donde la iniciativa corre por cuenta de la red social. Lo mismo sucede en el proceso de alta, donde conviene señalar que las condiciones planteadas son de especial importancia, y afectan a cómo y dónde pueden usarse nuestros datos, por lo que es preciso una detallada lectura.

4

Proteger personalmente los datos

Este es un aspecto clave. Los datos (imágenes, informaciones...) aunque en muy diferentes formas, suelen tener origen en uno mismo. Ése es el primer filtro.

Parece evidente pero decimos demasiadas cosas de nosotros mismos sin reflexionar el contexto o el momento en el que las manifestamos.

5

Mantener una actitud proactiva en la defensa de los datos propios

En las redes sociales abundan los datos que las personas publican de sí mismas y de otros. Por desgracia, y en especial en la adolescencia, es muy común que se haga de forma inconsciente, negligente, compulsiva o incluso temeraria. Frente a esto se ha de mantener una actitud proactiva en defensa de la privacidad y ello supone tres acciones:

- **Informar a los demás sobre nuestro criterio al respecto.**
 - **Supervisar lo que se publica de nosotros.**
 - **Ejercer, si es preciso, nuestro derecho a eliminarlos.**
- (El etiquetado en las fotografías es un ejemplo muy ilustrativo).

5

Evaluar las actitudes y condiciones de privacidad de los contactos

Los contactos, a quienes las redes sociales llaman “amigos”, son un factor clave en relación a la propia privacidad. Sin embargo, es sabido que los adolescentes pueden sumar con facilidad varios cientos de amigos que tendrán criterios al respecto, desconocidos y dispares.

Es importante, por ello, conocer las condiciones en las que usan las redes sociales. Estas condiciones hacen referencia a sus conocimientos y competencias y, en relación con éstas, a sus configuraciones de privacidad.

3. ¿Qué podemos hacer como padres?

1

Es necesario que los padres aprendan a utilizar el ordenador

De este modo y hasta cierta edad, es recomendable que los padres se conecten con ellos y que el niño aprenda a disfrutar de Internet junto a sus padres. Además conocer el ordenador ayuda a los padres a distinguir qué software utiliza y qué páginas visita el menor fácilmente y con más frecuencia.

2

Fomentar el diálogo sobre hábitos de navegación y sus riesgos

Es importante que el menor sienta que cuando le suceda algo extraño para él o que le incomode, puede decírselo a sus padres sin sentirse culpable. Además, les ayudaremos a mantener un espíritu crítico sobre la información que aparece en la red y les explicaremos que no todas las webs tienen la misma credibilidad.

3

Acordar unas normas de uso claras

Es particularmente bueno que los niños tengan reglas claras sobre lo que pueden o no hacer y conocer sus consecuencias, especialmente respecto al tiempo de uso (de día y no de noche, controlar su uso entre semana). De esta manera, el niño sabrá a priori a lo que atenerse.

4

Enseñarles en qué consiste la privacidad

Explicarles que los datos personales son información sensible y que puede ser utilizada en su contra con ejemplos de la vida cotidiana: ellos nunca darían las llaves de casa a un desconocido.

También, habla con ellos y enséñales todo lo posible acerca de las amenazas a las que se pueden enfrentar (ciberacoso, sexting, grooming, etc.). Enseñales a no responder o reenviar correos electrónicos amenazantes, a respetar a todos en la comunidad, así como a configurar los filtros de privacidad de las webs (Facebook, Tuenti, MySpace, etc.).

5

Usar un ordenador para la familia y que se encuentre en un lugar visible

Es conveniente que toda la familia use un mismo ordenador y que se encuentre en un lugar visible de la casa donde pueda ser supervisado por un adulto. Facilitará la supervisión tanto del tiempo de uso (para controlar la ciberadicción) como el control de situaciones que puedan incomodarle, como por ejemplo, para evitar el ciberacoso cuando utilicen la webcam.

6

Es una buena ayuda utilizar filtros de control de acceso a la red

Así evitará que acceda a páginas de contenido inapropiado (adulto, violento, xenófobo, etc.).

7

En lo que respecta al teléfono móvil

Tienes que tener en cuenta las funcionalidades que incluye (acceso a internet, cámara etc.). También, puedes establecer normas (tiempo de uso, lugares, etc.) y sería interesante guardarlos todos en un lugar común de la casa, la cocina por ejemplo.

Esto evitaría que durante la noche el niño use el móvil ya que es el momento de menor control parental.

DÓNDE DENUNCIAR

Facebook

Para abusos y suplantación de identidad:
abuse@facebook.com

Tuenti

Para abusos y dudas:
soporte@tuenti.com

Dirección General de la Policía

Grupo de Protección al Menor en el uso de las Nuevas Tecnologías y Unidad de Investigación de la Delincuencia en Tecnologías de la información.

Telf: 915 822 358

E-mail: denuncias.pornografia.infantil@policia.es

Guardia Civil Española

Policía Judicial Dpto. de Delitos contra las Personas

Telf. 91. 514 60 00 Ext.:8376/8377

E-mail: uco@gcivil.mir.es

4. ¿Qué debemos considerar a la hora de actuar legalmente?

INTERNET NO ES UN ESPACIO FUERA DE LA LEY.

Aunque no haya una legislación específica, también en Internet la ley está vigente. Aquellas que se pueden infringir son las siguientes:

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS AL HONOR, A LA PROPIA IMAGEN, INTIMIDAD Y PRIVACIDAD DE LOS USUARIOS.

Esto quiere decir que cada usuario tiene la facultad de decidir si su imagen y su intimidad se pueden o no difundir.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

La ley impide la publicación de contenidos con información y datos personales respecto a terceros si éstos no han autorizado expresamente su publicación.

PROTECCIÓN DE MENORES.

Los peligros más grandes de los menores de edad están relacionados con la información personal gráfica, publicada por ellos mismos o por terceros así como comentarios injuriosos que puedan ser delito o falta.

A TENER EN CUENTA

Analizar en qué ilegalidades ha incurrido el acosador y cuáles pueden ser probadas.

Puede resultar muy difícil e incluso imposible probar que el depredador dispone de ciertas imágenes o informaciones o que las ha hecho públicas. También puede ocurrir que no se pueda demostrar que esas imágenes fueron obtenidas por la fuerza o mediante engaño, o incluso que se hayan recibido amenazas. Por todo ello, conviene saber en qué ilícitos ha incurrido o incurre el depredador porque ello habilita la vía legal.

Buscar y recopilar las pruebas de la actividad delictiva.

Capturas de pantalla, conversaciones, mensajes... todo aquello que pueda demostrar las acciones del depredador o dar pistas sobre su paradero o modo de actuar será de gran utilidad tanto a efectos de investigación como probatorios.

Formular una denuncia.

Con un adecuado análisis de la situación y elementos de prueba que ayuden a la investigación, el hecho ha de ser puesto en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con independencia de que el acoso haya o no remitido.

5. ¿Qué nuevas dificultades nos encontramos en la protección del menor?

GLOBALIZACIÓN Y TRANSNACIONALIDAD

Quienes sufren las consecuencias de determinadas amenazas no tienen porque pertenecer a una misma realidad geográfica, sociocultural o económica que quienes las provocan directamente.

MENORES COMO AGRESORES DE MENORES

Niños y adolescentes no son únicamente víctimas sino que también son participantes activos y necesarios en muchas situaciones donde otros sufren.

DIFICULTAD DE REGULACIÓN E INTERVENCIÓN

No es posible siquiera hacer cumplir la legislación vigente en cuestiones ya reguladas y existen evidentes vacíos de aplicación. Además, en muchos casos, los condicionantes legales implicados son distintos al intervenir agentes de diferentes países sujetos a reglamentaciones dispares.

DINAMISMO EXTREMO

Más que nunca, el ámbito TIC como nuevo entorno de socialización del menor se caracteriza por su frenética evolución, por lo que las labores de prevención e intervención se ven muy comprometidas.

EXPERIENCIA Y PERSPECTIVA LIMITADA DE LOS ADULTOS

En este terreno, donde la infancia encuentra comprometido su bienestar, los adultos que toman las decisiones apenas conocen la realidad y, menos aún, pueden aplicar sus experiencias y conocimientos.

RECURSOS ON-LINE

Amplia información y varios recursos educativos.

Iniciativa que tiene como misión la promoción del uso seguro y saludable de las nuevas tecnologías.

<http://www.pantallasamigas.net>

Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación.

<http://www.inteco.es/>

Recursos iniciales dónde acudir para denunciar las situaciones de riesgos que se detecten o sufran directa o indirectamente. Incluye casos, noticias y preguntas-respuestas.

<http://www.denuncia-online.org/>

Web temática dedicada a los ciberdelitos, con glosario, estadísticas, noticias y links de interés para todos los interesados en prevenir y defenderse de los delitos online.

<http://www.e-legales.net/index.shtml>

6. Consejos para proteger a nuestros hijos

CADA PADRE CONOCE A SU HIJO Y LAS FORMAS EN QUE EXPRESA ANGUSTIA. GENERALMENTE, LA CLAVE ES LA APARICIÓN DE UN CAMBIO COMPARADO CON LA CONDUCTA PREVIA DEL ESTUDIANTE, POR EJEMPLO:

Un estudiante a quien antes le gustaba ir a la escuela, ahora se niega a ir. Si no parece haber una razón aparente para el cambio, es importante conversar con el niño y con el personal de la escuela sobre la posibilidad de que el niño esté siendo acosado.

- “No hay un signo único que indique que el estudiante esta siendo acosado”.

6.1 Algunos signos a tener en cuenta

A diferencia de lo que ocurría anteriormente, el estudiante:

- No quiere ir a la escuela, falta a la escuela o a clase sin un motivo claro.
- Se vuelve retraído, callado y parece haber perdido la confianza en sí mismo.
- Está estresado y ansioso.
- Pierde el apetito, dice a menudo que no siente deseos de comer.
- Se va a dormir llorando, tiene pesadillas.
- Se muestra enojado, fácilmente irritable y “difícil”.
- Está generalmente solo, sin amigos o no trae amigos a casa.
- Se niega a conversar sobre lo que está mal o da, frecuentemente, explicaciones poco convincentes a las cuestiones mencionadas anteriormente.

6.2 Medidas en el hogar

Las preguntas son importantes:

- “¿Cómo te fue hoy en la escuela?”
- “¿Cómo estuvo todo en la escuela?”

Son preguntas cotidianas importantes que los padres pueden hacer a sus hijos. Las mismas brindan información sobre cómo le fue al niño en la escuela, sus sentimientos, humor y relaciones con sus amigos.

LAS PREGUNTAS INDICAN QUE LOS PADRES ESTÁN INTERESADOS EN LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN LA ESCUELA.

También pueden servir como puente para discutir posibles problemas con los amigos.

La próxima vez que le pregunten a su hijo sobre su día en la escuela, no se conformen con una respuesta breve de “Bien” u “OK”.

Tomad más tiempo para poder hablar sobre el tema, tanto cuanto sea necesario.

Además de las palabras, es importante “escuchar” los sentimientos, el tono de voz, y prestar atención a expresiones faciales y gestos. El objetivo no es interrogar, sino tener un diálogo donde ambas partes intercambien historias sobre los eventos del día. Es bueno hacer preguntas que no puedan ser respondidas con un simple sí o no.

6.3 Cómo apoyar a un niño que es víctima de acoso

El conocimiento o la sospecha de que tu hijo está siendo víctima de acoso puede generar muchos tipos de emociones: rabia, miedo, vergüenza y culpa son naturales y hasta esperados en dicha situación.

Aunque os sintáis abrumados por las emociones, hay que evitar reaccionar exageradamente porque hacerlo puede conducir al niño, víctima de acoso, a creer que él ha causado la angustia de sus padres.

Otro peligro es reaccionar menos de lo esperado, lo cual puede conducir al niño a sentir que están minimizando la situación.

Los temas difíciles no deben ser evitados, lo importante es aprender cómo abordarlos. El objetivo de abordar el tema es apoyar al niño, aumentar su autoestima y asegurarse de que el acoso se termine.

- ¿Qué hacer?

- **Si sabéis o sospecháis que su hijo es víctima de acoso, hablarlo con él.** Quizá no quiera deciroslo, así que estén preparados porque al principio puede negarlo.
- **Alentad a vuestro hijo a hablar sobre el tema y aseguradle que queréis ayudarlo, no importa lo difícil que sea la situación.** Transmítidle que estáis al 100% de su lado.
- **Decid clara y frecuentemente que el acoso no es su culpa.** No hay nada malo en él que justifique el acoso.
- **¡No prometaís mantener el tema en secreto porque luego se hace imposible intervenir! Sin embargo, aseguradle que no se hará nada sin consultarlo primero.** De esta forma, mantendréis la confianza y un diálogo abierto.
- **Pensad juntos cómo sobrevivir a situaciones individuales de acoso.** Las medidas simples son las mejores. Los acosadores desean que la víctima reaccione de cierta forma: llorando, confundándose, sintiendo miedo, explotando, etc. Si es posible, la víctima debe tratar de mostrarse indiferente, decir NO al acoso y/o salir de toda la situación. **Es difícil para el acosador continuar si la víctima no reacciona o se va. La asertividad necesaria en situaciones de acoso puede ser practicada, como decir NO, BASTA o NO ME ACOSÉS de forma convincente.**
- **Podeís alentar al niño a invitar amigos a su casa, así puede practicar destrezas sociales en un entorno familiar y seguro**
- **Podeís sugerir al niño empezar algún hobby, a través del cual pueda conocer y hacer amigos nuevos.**

6.4

Si tu hijo es acosado a través del teléfono móvil

- ¿Qué hacer ante mensajes insultantes?

- **Aconsejadle a vuestro hijo que no tiene que abrir los mensajes enviados por acosadores o por desconocidos.**
- **Aconsejadle a vuestro hijo que conteste mensajes de acoso una vez, generalmente no tiene sentido responder más que eso y la respuesta debe ser breve, asegurándose de indicar que desea que termine el acoso.**



www.kaspersky.es
www.familiasegura.es
www.facebook.com/kasperskyes
www.twitter.com/kasperskyes
www.youtube.com/user/kasperskyes